



# AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Servicio Jurídico de Fomento y Urbanismo

Sesión de 07 SEP. 2020



APROBADO

p. a. de la Junta de Gobierno Local  
El Secretario,

## PROPUESTA DE ACUERDO

Examinado el Estudio de Detalle presentado por FMP Desarrollos Inmobiliarios S.L., que tiene por objeto la fijación de rasantes, alineaciones y la ordenación de volúmenes de la edificación en la Unidad de Actuación delimitada a instancias del promotor en las CC/ La Llanilla/ Tomás Soto Pidal ( Área de Reparto 5 del PGOU).

Vistos los informes emitidos por el Servicio de Urbanismo, el Servicio Jurídico de Fomento y Urbanismo y el Secretario General del Pleno y a la vista de lo establecido en los artículos 61 y 78 de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de Junio y de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, y 127.1.c) de la Ley de Bases de Régimen Local.

Por el Concejal-Delegado Urbanismo, Innovación y Contratación se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente

### ACUERDO:

1.-Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle que tiene por objeto la fijación de rasantes, alineaciones y la ordenación de volúmenes de la edificación, en la Unidad de Actuación delimitada a instancia del promotor en las CC/ La Llanilla/ Tomás Soto Pidal (Área de Reparto 5 del PGOU).

2.-Iniciar un periodo de información al público por espacio de veinte días con el fin de que cualquier interesado pueda presentar las alegaciones que estime oportunas.

En Santander, a la fecha de la firma digital. El Concejal de Urbanismo, Innovación y Contratación. Fdo. Francisco Javier Ceruti García de Lago.



20000098a33a031001b07e4136090b1e3

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc/?csv=20000098a33a031001b07e4136090b1e3>

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
FRANCISCO JAVIER CERUTI GARCIA DE LAGO	Concejal delegado de Urbanismo, Innovación y Contratación	03/09/2020 12:14